

REPÚBLICA DE COLOMBIA



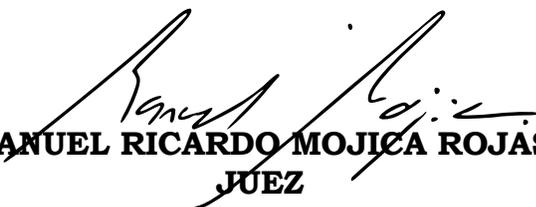
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

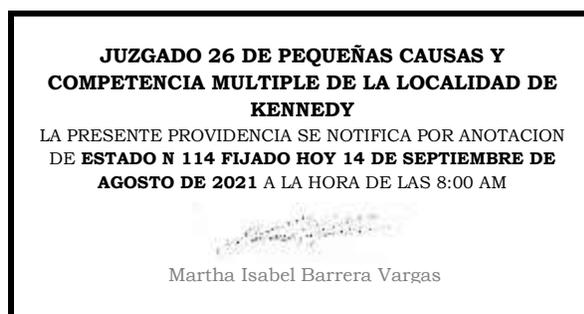
Bogotá D.C., trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2018-02675.

Agréguese a los autos la certificación de representación legal aportada. Así mismo, ténganse en cuenta que la misma no puede ser tenida en cuenta para efectos de reconocer personería al apoderado judicial, toda vez que el representante legal allí relacionado, solo fue reconocido en dicho cargo hasta el pasado 30 de abril del año en curso.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Juzgado Pequeñas Causas
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

86f2940d57369ccdc5ed562891dbe8715a4d73c64f02aeefd20139ca8c253851

Documento generado en 13/09/2021 03:24:16 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**